ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2024/0006 (CONTR/2024/663992): "SERVICIO DE APOYO A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO DE RENTAS DE PRIMA ÚNICA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ESTUDIO DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

Dª Lorena Conde Peña, Vocal de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la CEETA

Dª Elisa Ávila Cortázar, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 24 de octubre de 2024, concurren en sesión telemática celebrada a distancia mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del expediente de licitación del "SERVICIO DE APOYO A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO DE RENTAS DE PRIMA ÚNICA" ADM/2024/0006 (CONTR/2024/663992)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación telemáticamente, mediante correo electrónico, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de octubre de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	24/10/2024
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWLEXMQ7AEQANASGJHTLGM4U9	PÁG. 1/2

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la persona licitadora adjudicataria propuesta MORGAN CONSULTORÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL S.L., con CIF n.º B90411075, han atendido el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, dentro del plazo establecido al efecto.

Analizada la documentación presentada, la Mesa comprueba que es correcta, por lo que acuerda su aceptación, dando por realizado el trámite y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del "SERVICIO DE APOYO A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO DE RENTAS DE PRIMA ÚNICA" ADM/2024/0006 (CONTR/2024/663992) a favor de la persona licitadora MORGAN CONSULTORÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL S.L., con CIF n.º B90411075, por importe de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (29.500,08 €), al que le corresponde la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (6.195,02 €) en concepto de IVA, resultando un importe de adjudicación de DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (35.695,10 €) IVA incluido, con los precios unitarios presentados en su oferta, y un plazo de duración de 12 meses, prorrogables por 12 meses adicionales.

A las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	24/10/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWLEXMQ7AEQANASGJHTLGM4U9	PÁG. 2/2	